

ACTA N° 1781

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día primero de agosto de mil novecientos noventa, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel // Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. En este estado el señor Presidente Dr. Jorge Talagañis Urquiza informa que, en su carácter de Presidente de FERIA y en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. / 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 95/90, fijando a partir del 1° de julio de 1990 el valor de referencia para las remuneraciones básicas del Poder Judicial de la Provincia / en la suma de Australes CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (A 5.671.875.-) y estableciendo que los gastos emergentes del cumplimiento de dicha Resolución se imputarán a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto del Poder Judicial vigente. 2) N° 96/90, por la cual se establece el turno para el goce de la FERIA Judicial para el personal de la Dirección de Administración. 3) N° 97/90, interrumpiendo // -por razones de servicio- el usufructo de la FERIA Judicial al señor Juez en lo Civil y Comercial N° 3 Dr. Luis Eduardo Eidler, los días 24 y 25 de julio del corriente año. N° 98/90, justificando las inasistencias incurridas por la Oficial Principal Delia Cristaldo de Fernández, desde el 11 al 28 de junio // ppdo., en mérito a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias. 5) N° 99/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de julio, a la señora Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Belkys Edith Diez de Cardona. / 6) N° 101/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de invierno al Jefe de Despacho Elvis Orlando Daldovo. 7) N° 102/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de invierno, a la Ofi-// cial Superior de Primera Irma María de los Milagros Mantaras de Leiva. Habiendo finalizado el período de FERIA Judicial, retoma la Presidencia del Cuerpo/ en su anterior estado de titularidad el Dr. Jorge Talagañis Urquiza. 8) N° // 103/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio co-// rrespondiente a la FERIA Judicial de invierno a la Oficial Teresa Vilda Stefa

///..

///...ni de Micale. 9) N° 104/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno, a la señora Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo, Dra. Eva Eusebia Oviedo de González. 10) N° 105/90, prorrogando -por razones de servicio- el // descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno, a la Oficial del Archivo General Ana Mabel Samaniego de Vera. 11) N° 106/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio, al Responsable de la Oficina de Ceremonial y // Protocolo Adriano Acosta. 12) N° 107/90, prorrogando -por razones de servicio- hasta el 6 del corriente mes, el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno a la Oficial Auxiliar Myrian Virginia Bortolín de Goldberg. 13) N° 109/90, prorrogando -por razones de servicio- los /// días adeudados de la Feria Judicial ordinaria del año 1989, a la Escribiente Liliana Ramona Ester Crocci de González. 14) N° 110/90, prorrogando el uso // del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno, a la señora Procurador Fiscal N° 2 Dra. Eugenia Timotea Caballero. 15) N° 111/90 prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno, al Escribiente Rolando Antonio Valiente. 16) N° 112/90, justificando las inasistencias de la Auxiliar Griselda Mabel Alvarenga desde el día 2 al 25 de julio ppdo. de conformidad al Art. 22° del Régimen de Licencias. 17) N° 113/90, concediendo a la Oficial Mayor Ana Elizabeth Figueroa de Cabrera la licencia correspondiente a la Feria Judicial de // invierno, a partir del día 2 y hasta el 15 del mes y año en curso, inclusive. 18) N° 114/90, prorrogando -por razones de servicio- el uso del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno, a la señora Secretaria Administrativa Escribana Norma Ana Fontana de Parise, hasta fecha a determinar. 19) N° 115/90, prorrogando -por razones de servicio- el uso del // descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno a la señora Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri. Asimismo el señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, en su carácter de // Presidente Subrogante ha dictado la Resolución de Superintendencia N° 108/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio al señor Presidente titular Dr. Jorge Talaga-

///...



//...ñis Urquiza. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Secretaria del Jurado de Enjuiciamiento Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri eleva Resolución recaída en el Expte. / N° 08-f°n°257-Año: 1990, caratulado: "Dr. Daniel Edgardo Alonso s/Denuncia // gravísimas irregularidades actuaciones integrantes Sala I-T.del Trabajo". Visto la nota de referencia, presentada por la Secretaria del Jurado de Enjuiciamiento Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri, mediante la cual eleva la Resolución/ de fecha treinta de julio de 1990 a efectos de que este Alto Cuerpo tome conocimiento de la misma, la cual recayera en los autos caratulados: "Dr. Daniel / Edgardo Alonso s/Denuncia gravísimas irregularidades actuaciones integrantes / Sala I del T.del Trabajo", adjuntando dos fotocopias debidamente certificadas de la misma a efectos de ser agregadas a los legajos personales de las Magistradas. En este estado Presidencia informa que en esa oportunidad se libro oficio a la Presidencia del Tribunal del Trabajo, para que se adopten los recaudos pertinentes para el cumplimiento del reintegro, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente y disponer que por Secretaría se agreguen las copias de / la Resolución citada a los legajos personales de las Magistradas. TERCERO: Oficial de Justicia a cargo de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Dn. Benjamín Rogelio Gómez Machado s/pedido de personal Administrativo (Nota N° / 3454/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida presentada por el Oficial de / Justicia Dn. Benjamín Gómez Machado, conforme a lo en ella solicitado y atento al informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: No hacer lugar a lo petitionado. CUARTO: Ministerio de Gobierno s/Designación de Agrimensor para realizar mensura de un inmueble donado al Poder Judicial en la localidad de Ibarreta. Visto la nota de referencia, mediante la cual el Subsecretario de Gobierno a cargo del Ministerio de Gobierno, pone en conocimiento de este Tribunal que está a disposición un Agrimensor de la Dirección de Municipios para / realizar trabajos de mensura, solicitados oportunamente, sobre un inmueble // que fuera donado a este Poder, cito en la localidad de Ibarreta, para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la misma, ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a implementar las medidas pertinentes. QUINTO: Ministerio de Justicia de la Nación s/Invitación "V Jornadas Nacionales / del Sistema Argentino de Informática Jurídica. Visto la invitación formulada/ por el Ministerio de Justicia de la Nación para asistir a las "V Jornadas Na-

///...

//..cionales del Sistema Argentino de Informática Jurídica", a realizarse en San Isidro (Buenos Aires), entre los días 19 al 21 del mes de setiembre próximo del año en curso, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento de referencia. SEXTO: Juez a cargo del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre s/pedido designación de personal de servicio para el Juzgado. Visto la nota aludida, presentada por el Magistrado de mención, solicitando se contemple la posibilidad de designar un personal de maestranza para realizar trabajos de limpieza en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Escribiente Martha Noemí Cappello s/pedido de jerarquización por título (Nota N° 3283/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por la agente de figuración en el epígrafe, solicitando la jerarquización prevista en el Acuerdo N° 1544, punto 7°, inc. c); y considerando: que la citada agente ha cursado la carrera de Técnico Superior en Estadística de Empresa (de un año y seis meses de duración), aprobando todas las materias correspondientes a la misma como surge de la documentación acompañada. Que conforme a dicha documentación, el título obtenido tiene afinidad con el servicio que presta en la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica; que en consecuencia y conforme a lo establecido en el mencionado Acuerdo y Acuerdo N° 1433, punto 7°, corresponde reconocer la jerarquización peticionada. Por ello, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo en consecuencia la asignación -por contrato- a la agente Martha Noemí Cappello de una remuneración mensual equivalente a la categoría de Oficial Principal, a partir de la fecha del presente Acuerdo. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo. 3°) Comunicar a la Dirección de Administración a sus efectos. OCTAVO: Oficial Mayor Ana Elizabeth Figueroa de Cabrera s/pedido de justificación de inasistencias (Nota N° 3250/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el certificado médico acompañado; atento a lo establecido por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el 19 de junio hasta el 2 de julio del corriente año, inclusive. NOVENO: Auxiliar Eduardo Iurraca s/pedido justificación de inasistencias (Nota N° 3387/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico acompañado; atento a lo establecido por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDA-

///...



//.RON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentnate des de el 25 de junio ppdo. al 12 de julio del corriente año, inclusive. DECIMO:/ Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Dra. Alcira Teresa Gallardo s/Pedido de personal administrativo y traslado de la agente Elba María Francisca Quintana de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial al Juzgado (Nota N° 3440/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la señora Juez de mención informa a este Tribunal con / relación al personal administrativo que se desempeña en el Juzgado a su cargo y cuyo número asciende a siete; que dicha dotación se encuentra actualmente disminuída en razón de encontrarse una de las agentes en uso de licencia / por Historia Clínica y la inminente salida con licencia por maternidad de dos agentes más, entre los casos que cita; en virtud de lo cual solicita se con-/ temple la posibilidad de que se le asignen dos empleados administrativos más/ a esa dependencia, interesándole el traslado de la agente con título de Abogado, señorita María Elba Francisca Quintana, quien se desempeña en la Cámara / de Apelaciones en lo Civil y Comercial, cuyos integrantes han prestado conformidad para ello. Por todo ello, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por la señora Juez, Dra. Alcira Teresa Gallardo. Autorizar a Presidencia a realizar/ el pertinente traslado y a contratar un aspirante de la lista de orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1769, punto 6° y aprobada por Acuerdo N° // 1771, punto 8°. DECIMO PRIMERO: Jefe de División -Asistente Social- Gladys A. Cardozo de Caballero s/pedido de justificación de inasistencias (Art.28°-Régimen de Licencias-) (Nota N° 3612/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia presentada por la agente de mención en el epígrafe, mediante la cual solicita justificación de las inasistencias en las que incurriera desde el día 25 de junio al 5 de julio del año en curso, por Art. 28° del Régimen de Licen-// cias de este Poder; y atento a que no existen constancias de que se haya prestado atención al familiar enfermo, ya que no se encuentran acreditados con // los antecedentes acompañados, los recaudos pertinentes para la justificación/ de las mismas, ACORDARON: 1°) Estar a lo resuelto en el punto 5° del Acuerdo/ N° 1780. 2°) Injustificar las inasistencias en las que incurriera la Jefe de División -Asistente Social- Gladys A. Cardozo de Caballero desde el día 25 de junio y hasta el 5 de julio del corriente año, comunicándose a la Dirección / de Administración a sus efectos. DECIMO SEGUNDO: Escribiente David Moisés Es-

//..tigarribia s/pedido de justificación de inasistencias (Art.28°-Régimen / de Licencias-) (Nota N° 3380/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia presentada por el agente de mención en el epígrafe, mediante la cual solicita justificación de las inasistencias en las que incurriera desde el día 21/ de junio al 6 de julio del año en curso; atento que las certificaciones presentadas no son las que corresponden -conforme a lo establecido en el Art. / 10° del Régimen de Licencias de este Poder- en razón de que la atención del/ familiar -según los términos de la nota- se realizó en la Capital Federal, / ACORDARON: 1°) Injustificar las inasistencias en las que incurriera el Escribiente David Moisés Estigarribia, desde el 21 de junio al 6 de julio del corriente año. 2°) Advertir al Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Antonio Vicente Boscarino, para que en lo sucesivo tome los recaudos pertinentes respecto de las constancias y modalidades exigidas para / cada licencia. DECIMO TERCERO: Señor Juez Federal Dr. Luis José Vivas s/remisión Acordada N° 47 s/llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Prosecretario Electoral Nacional para las Provincias de Salta, Corrientes y Río Negro. Visto la nota de referencia presentada por el señor Juez Federal Dr. Luis José Vivas, adjuntando fotocopia de la Acordada N° 47, de fecha 17 de julio de 1990 dictada por la Excmá.Cámara Nacional Electoral, mediante la cual se llama a concurso de antecedentes y oposición para / cubrir un cargo de Prosecretario Electoral Nacional en las Provincias de Corrientes, Salta y Río Negro, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. DECIMO CUARTO: Resultado del Concurso de Antecedentes para Médico Psiquiatra para / el Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. Visto el Acta N° 1772, punto 18°, por el que se llamó a concurso de / antecedentes para cubrir un (1) cargo de Médico en la especialidad de Psi-// quiatría (Oficial Superior de Primera) para el Juzgado de Menores; y considerando: que a tal llamado se han presentado profesionales, adjuntando los antecedentes académicos y laborales en que fundan su pretensión a cubrir el // mencionado cargo. Que habiendo procedido este Alto Cuerpo a la evaluación de tales antecedentes, resulta seleccionada la Médica Dra. Micaela Trinidad Fedullo, correspondiendo en consecuencia disponer las medidas pertinentes a // los efectos de la contratación de la nombrada, asignándole un adecuado nivel retributivo y jerárquico, tomando en consideración para ello el estado de re

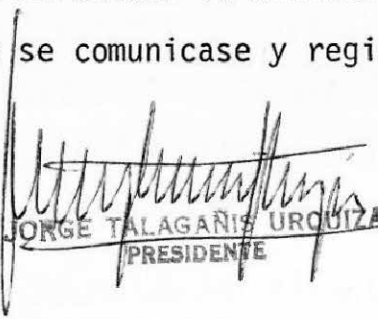
///..



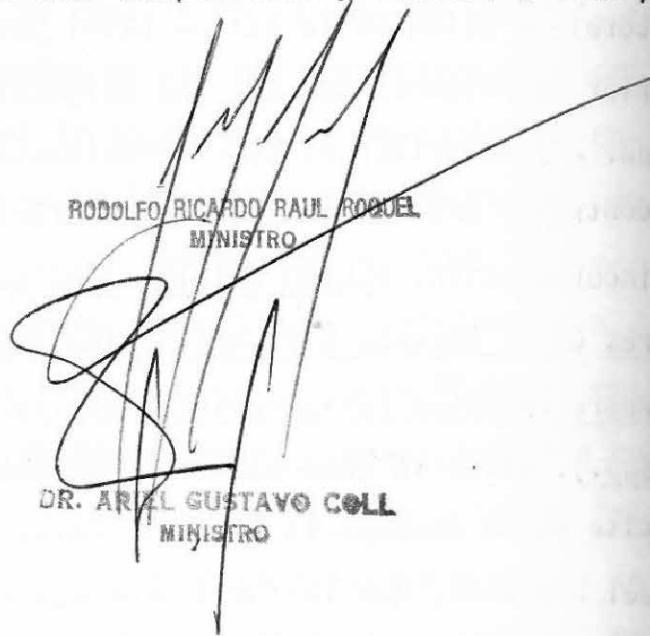
///..vista presupuestario de profesionales de análogo nivel académico con prestación de servicios en este Poder Judicial. Por ello, ACORDARON: 1°) Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año, para que preste servicios en el Servicio Médico Forense con preferente atención en el Juzgado de Primera / Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, / a la Médico Dra. Micaela Trinidad Fedullo, argentina, Clase 1939, D.N.I. N° / 1.447.356, con título profesional expedido por la Universidad Nacional del Litoral, a quién se le asigna nivel jerárquico y retributivo de Oficial Superior de Primera, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. 2°) Autorizar al señor Presidente a efectos de que suscriba el pertinente contrato, una vez cumplidos los trámites que correspondan a los fines de su / incorporación. DECIMO QUINTO: Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dr. Daniel Ricardo Barrera s/pedido FERIA Judicial-Dic.1989-Enero1990 (Nota N° 3372/90-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual el magistrado de mención solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1989, que le fuera prorrogada por razones de servicio (V.Acuerdo N° / 1757, punto 10°); atento a lo informado por Secretaría al respecto y lo establecido por el Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1989, a partir del 10 de setiembre y hasta el 1° de octubre del corriente año, inclusive. DECIMO SEXTO: Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 Dr. Carlos Luis Peralta s/pedido. Visto la nota mencionada, por la cual el señor Secretario de mención solicita se le concedan los días adeudados de la FERIA Judicial de invierno del / año 1989 (conf.Acuerdo N° 1757, punto 3°) y ordinaria del mismo año, que le / fuera prorrogada por razones de servicio (V.Resolución N° 17/90); atento al / informe de Secretaría de donde surge que al presentante se le adeudan cuarenta y un (41) días de licencia por compensatoria de FERIA; y considerando: que resulta inconveniente acceder a lo peticionado por razones funcionales del / Juzgado y en virtud de lo establecido por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder, resulta viable compensar dicha licencia con el pago de la misma. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar al pedido de concesión de la / licencia interesada. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se /

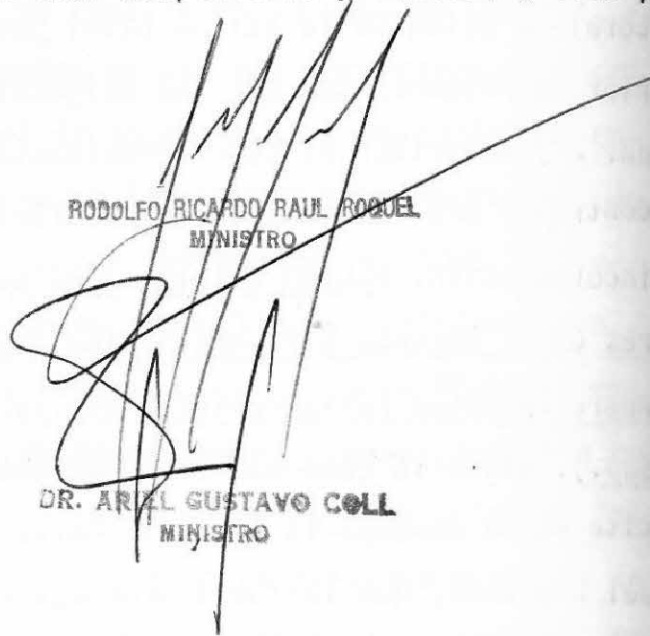
///..

//...liquide y pague al presentante el importe de cuarenta y un (41) días de / remuneración actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspon- / dientes al período indicado. DECIMO SEPTIMO: Oficial Auxiliar Elba Giménez, / solicita licencia por matrimonio (Nota N° 3427/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota de referencia; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Li- / cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, / a partir del día 7 y hasta el 23 del corriente mes y año, inclusive, con car- / go de acreditar la circunstancia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde- / nando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGÁN URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO